

sentar el siguiente informe de dicho Comité. Me parece que no tengo necesidad de informar a la Cámara sobre los hechos. Voy a limitarme a leer las recomendaciones que no son más que cinco:

RECOMENDACIONES

Continuación de las Colonias.

1. La obra de colonización de Mindanao y Sulú debe continuar, destinándose fondos para el establecimiento de más colonias agrícolas. Está demostrado de modo concluyente que los filipinos cristianos y los mahometanos pueden convivir en perfecta armonía en remotas regiones agrícolas. Estas colonias, han contribuido también a aminorar la densidad de población en ciertas secciones de Luzón y Visayas y a aumentar la producción de artículos de primera necesidad en Filipinas, particularmente el palay y el maíz.

Apertura de Caminos.

2. Deben votarse fondos para la construcción de más carreteras en Mindanao y Sulú, siguiendo el plan formulado por la Oficina de Obras Públicas. De suma importancia es el camino interprovincial de Misamis-Zamboanga, ruta seguida por la ola migratoria de mayor volumen hacia Zamboanga y Cotabato, y el de Joló-Tanduy Bato en la isla de Joló. También es necesario destinar fondos para la terminación de la carretera interprovincial de Lanao-Cotabato y de Cotabato-Davao.

Mayor Participación en el Gobierno.

3. A los nativos no cristianos de Mindanao y Sulú se les debe conceder una participación cada vez mayor en el manejo de sus asuntos. La política ya adoptada en el sentido de que a los nativos no cristianos de Mindanao y Sulú se les da la preferencia en la selección de empleados para el servicio Insular, provincial o municipal, destinados a aquella región, es buena y debe mantenerse.

Junta Técnica de Desarrollo.

4. A fin de poder preparar un programa de desarrollo económico, progresivo y sistemático, sería recomendable la organización de una junta técnica compuesta de personas de experiencia en los negocios, en agricultura y en ingeniería para hacer las investigaciones necesarias y formular las consiguientes recomendaciones a la Legislatura.

Visita Periódica.

5. El viaje del Comité legislativo a Mindanao y Sulú ha sido muy útil. Una inspección de tiempo en tiempo por un comité de la Legislatura sería necesaria para la perfecta realización de la política nacional en aquellas regiones. Asimismo, sería recomendable una visita periódica por parte de los filipinos mahometanos a los puntos más interesantes de Luzón y Visayas para una penetración más estrecha y efectiva entre mahometanos y cristianos.

Ahora, señor Presidente, pido que se lea el Proyecto de Resolución No. 68 del Senado que obra en poder del Clerk de Actas.

EL PRESIDENTE INTERINO. Léase el proyecto de resolución.

EL CLERK DE ACTAS:

RESOLUCIÓN CONFIRMANDO COMO DE INTERÉS PÚBLICO LOS VIAJES DE INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN REALIZADOS POR EL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL SENADO EN PROVINCIAS DURANTE EL INTERREGNO DEL SEGUNDO Y TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA SEPTIMA LEGISLATURA FILIPINA Y AUTORIZANDO EL PAGO DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR DICHS VIAJES.

Se *resuelve*, Confirmar, como por la presente se confina como de interés público, el reciente viaje de investigación e inspección a las regiones de Mindanao y Sulú hecho por el Presidente y Miembros del Senado, así como del personal subalterno que les hayan acompañado en dicho viaje:

Se *resuelve*, además, Confirmar, asimismo, como por la presente se confirma, como de interés público los demás viajes de inspección e investigación hechos por el Presidente del

Senado que él certifique como oficiales durante el período comprendido entre el cierre del Segundo Período de Sesiones y apertura del Tercer Período de Sesiones de la Séptima Legislatura.

Se *resuelve*, *Anualmente*, Autorizar, como por la presente se autoriza, el pago de los gastos de viaje incurridos por dicho viaje de investigación e inspección hecho por el Presidente y Miembros del Senado, así como del personal subalterno que les haya acompañado en dicho viaje.

El Sr. SUMULONG. Pido que se suspenda la consideración de esa resolución para más tarde.

EL PRESIDENTE INTERINO. Si no hay ninguna objeción, así se ordena. (No hubo objeción.)

CONTINUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 534 DEL SENADO

EL PRESIDENTE INTERINO. Está en orden el proyecto de Ley No. 534 del Senado.

Tiene la palabra el Senador por el Onceno Distrito (Sr. Galicano), a quien corresponde el turno.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. GALICANO

El Sr. GALICANO. Señor Presidente: me levanto a oponerme al proyecto de ley que ocupa ahora la atención de la Cámara; pero al hacerlo me doy cuenta de que mi posición en este momento es un tanto difícil y embarazosa. Puede decirse que ya no queda casi nada que decir sobre este particular, pero, sacando fuerzas de flaquezas, voy a recorrer el campo de los argumentos a ver si encuentro algo más que decir que justifique al menos mi voto antes de emitirlo para decidir el proyecto.

Me opongo al proyecto que se discute hoy, porque creo que, a pesar de los argumentos aducidos por sus patrocinadores, no se ha demostrado de una manera evidente la verdadera necesidad de emendar la ley vigente sobre cabotaje. Se ha demostrado sí la necesidad de mejorar el servicio de nuestro cabotaje: en eso todos estamos conformes, sobre todo nosotros los que vivimos allá en Mindanao y tenemos necesidad del servicio de nuestros buques de cabotaje para trasladarnos de una provincia a otra, y aun de un municipio a otro. Somos los primeros en reconocer y aceptar que toda medida encaminada a mejorar el servicio, es buena, así como somos los primeros en condenar los buques viejos que no ofrecen seguridad; pero también somos los primeros, cuando en la medida va envuelto el interés nacional, en rechazar toda medida que para nosotros, sea un peligro o constituya una amenaza a la nación.

Parodiando al orador de esta mañana, digo que sería renunciar a los ideales que he sustentado, sería indigno de llamarme veterano de la revolución, de dos revoluciones, y merecedor del reproche y de la condenación de la posteridad, si, dando las espaldas a mis principios, prefiriere el interés personal, el interés individual, el interés lucrativo de ciertas entidades al interés de la nación.

EL SR. VILLANUEVA FORMULA VARIAS PREGUNTAS AL SR. GALICANO

El Sr. VILLANUEVA. ¿Podría contestarme a unas preguntas el orador, señor Presidente?

El Sr. GALICANO. Sí, señor, con mucho gusto.

EL PRESIDENTE INTERINO. Puede formular sus preguntas el Senador por el Octavo Distrito.